

DECRETO ALCALDICIO Nº

002486

Casablanca, 10 AGO. 2012

VISTOS:

PALIDAO

SESOR

ASAB

- 1.-La necesidad de llamar a propuesta pública para el Proyecto "Pavimentación Media Calzada, Calle Chapito y Bonilla".
- El Decreto Alcaldicio N° 2459 de fecha 09 de agosto de 2012 que dejó 2.desierta la propuesta para el Proyecto "Pavimentación Media Calzada, Calle Chapito y Bonilla".
- El Decreto Alcaldicio Nº 2149 de fecha 11 de julio de 2012 que aprobó 3.bases y llamó a propuesta pública para el Proyecto "Pavimentación Media Calzada, Calle Chapito y Bonilla".
- Lo solicitado la Dirección de Planificación y Desarrollo. 4.-
- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional 5.de Municipalidades.

DECRETO:

- Apruébense las bases y demás piezas de la licitación pública, que estarán I.disponibles en el portal www.mercadopublico.cl
- 11.-Llámese a propuesta pública para el Proyecto "Pavimentación Media Calzada, Calle Chapito y Bonilla".
- La fecha y hora de aclaraciones, presentación y apertura de las ofertas, serán fijadas por el Portal del Sistema de Contratación Pública.
- IV.-Impútese el cumplimiento del presente decreto al subtítulo 31 Item 02 Asignación 004 "Pavimentación ½ Calzada Calle Chapito y Bonilla, Casablanca", del presupuesto municipal vigente.

AMOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE EN EL SISTEMA DE CONTRATACION PUBLICA ARCHIVESE.

LEONEL BUSTAMANTE GONZALEZ Secretario Municipal

Distribución: Alcaldía Dir. Control Diplad Dir. Obras Juridico

ANCHAG

RODRIGO MARTINEZ ROCA Alcalde de Casablanca